AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	1768-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (01 al 30 de septiembre de 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Con la llegada de siete personas, tres de atención diferencia, dos de reincorporación y dos de reintegración, a los municipios de Madrid y Facatativá y con la ida de tres personas, uno de justicia y paz, uno de atención diferencial y uno de reincorporación, se quedó con un total de 62 personas activas asignadas, 23 Personas de Atención Diferencial, 19 personas de Reincorporación,15 personas de Reintegración y 5 personas de Justicia y Paz, quienes se ubican en los municipios de Facatativá, Mosquera, Madrid, Funza, Bojacá y El Rosal. Este mes no se logró el contacto y la atención de la PPR coda 0339-16 quien venia inactiva, pero en el mes de agosto se logró contactar y se reactivó, a pesar de que se realizaron varias llamadas y envió de mensajes por wasap, pero no respondió. Con el resto de la población se logró atención presencial gracias a que se tiene con cada uno previo contacto telefónico y se refuerza con mensaje de WhatsApp para posteriormente realizar los desplazamientos a los diferentes municipios para la atención presencial y registro de las asistencias mediante huella dactilar con dispositivo biométrico del total de las personas 61 personas. Otro aspecto que se ha tenido en cuenta son los horarios de trabajo de la gente, para poder brindarles atención sin que interfiera con sus actividades laborales. Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\PPR Y PER ASIGNADOS
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se aplicó siete entrevistas de empleabilidad a seis personas de reintegración, y cinco a personas de justicia y paz. También se les aplicó en instrumento de línea base a las personas de atención diferencial códigos S0156-2023, S0163-2023 y S0261-2023. Con el apoyo del profesional R3 les aplico el instrumento multiaxial EMP a las personas de justicia y paz coda 23-02599 y 23-02742, de reintegración coda 0056-23 y de atención diferencia a los códigos S0312-2022, S0155-2023, S0162-2023 y S0157-2023. Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\PPR Y PER ASIGNADOS
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En este periodo se logra la atención de 61 personas, incluida las PPAD código S0179-2022 y S0157-2023 quienes por asuntos familiares tuvieron que viajar a otros departamentos y les realizaron la atención Transitoria. A la PPR coda 0339-16 no se logró ubicar para la atención y por lo tanto, fue la única persona que queda con inasistencia en este periodo. Con la mayoría de la gente asignada se mantiene contacto telefónico constantemente, llamándolos y enviándoles mensaje de WhatsApp previo a la ida a cada uno de los municipios. En los municipios de Madrid y Facatativá hay seis personas que pertenecen a comunidades indígenas y por lo tanto, en la atención que se les brinda, se tiene en cuenta sus características étnicas. Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\PPR Y PER ASIGNADOS
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Con las personas de reintegración, los de justicia y paz, y con los de proceso de atención diferencial se tienen 17 planes de trabajo en Ejecución, se evaluaron 3 planes de trabajo y se tienen 23 planes de trabajo en elaboración. Las personas de Justicia y Paz cuatro tiene planes de trabajo en ejecución y uno en elaboración. Con los planes de trabajo que están en ejecución se realizaron seis actividades para darle cumplimiento a igual número de acuerdos, uno de la dimensión personal, uno de habitabilidad, uno de seguridad y tres de la dimensión de ciudadanía. Dos planes de trabajo terminaron acuerdos y por lo tanto deben ser evaluados. Con las personas de reintegración siete tienen plan de trabajo en ejecución, uno fue evaluado y siete tiene plan de trabajo en elaboración. Con las personas que tienen plan de trabajo en ejecución se realizaron un total de veintitrés actividades, nueve de la dimensión personal, seis de la dimensión productiva, cuatro de salud, una de la dimensión de ciudadanía y tres de la dimensión de seguridad. Las personas de Proceso de Atención Diferencial a dos se les evaluó el plan de acción, seis tienen planes de acción en ejecución y quince en elaboración. Con las personas que tiene plan de acción en ejecución se realizaron diecisiete actividades, once del ámbito personal, uno del ámbito productivo, cuatro de habitabilidad y uno del ámbito de salud. Las personas del proceso de reincorporación se trabajan actividades por demanda, habiendo realizado actividades de la dimensión educativa, familiar y de salud principalmente. Dentro de la población activa, se tienen asignados a seis personas de etnias indígenas. Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\PPR Y PER ASIGNADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	1768-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (01 al 30 de septiembre de 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para cada uno de los procesos se les dio cumplimiento a los acuerdos según las actividades desarrolladas en las atenciones. Para Justicia y Paz seis actividades, con las personas de reintegración 23 actividades y para las personas de Atención diferencial 17 actividades, para un total de 48 actividades para el cumplimiento de igual número de acuerdos. Las evidencias se encuentran consignadas en las siguientes rutas: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\REINTEGRACION Y CULMINACIONES C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\Justicia y Paz C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\Proceso de atención Diferencia PAD
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se tuvo participación en la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Facatativá y se desarrolló actividad para la celebración del día de las victimas que se adelantara mediante un conversatorio. Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\Actores Externos
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se reportó las asistencias de la UNAD en el nodo de Facatativá y Mosquera, reportando asistencias de una Persona de Atención Diferencial, cuatro de Reincorporación, dos de Reintegración y una de Justicia y Paz. En el Centro Johann Kepler se encuentra estudiando la PPR coda 0206-09(D1059) a quien también se le reportaron las asistencias. Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\Planillas de Asistencia
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Una particularidad de la población asignada es que, por estar en los municipios de Facatativá, Madrid, Mosquera y Funza, la mayoría de las personas se encuentran trabajando formalmente en cultivos de flora, en construcción y otros, principalmente las mujeres, se dedican a las labores del hogar y cuidado de los hijos. Se le aplico la tercera Isun al BIE-PDN-36864 que se encontraba vencido y el tercero a la unidad de negocios BIE-PDN-37222 que pertenece a una PPR que gestiono su plan de negocios en el Putumayo, pero que se encuentra cerrado. También se realizó el segundo seguimiento a proyectos productivos individuales a los proyectos PRE-PP-37301 y PRE-PP-37381 Se realiza análisis de las personas de reintegración que se encuentran sin tramite del beneficio de inserción económica y que ya realizaron las acciones de servicio social y que llevan mas de cuatro años en el proceso, teniendo que dos personas cumplen con este requisito, pero una de ellas es la PPR coda 0339-16 quien no tuvo asistencias este mes. Con la PPR coda 0093-18 se acuerda que en el mes de octubre se inician las gestiones para la presentación del plan de negocios. Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\PPR Y PER ASIGNADOS
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se ha recurrido al profesional jurídico para despejar inquietudes y dudas que han presentado las personas asignadas en especial los de justicia y paz y los del proceso de atención diferencial. En este periodo el profesional reintegrador R3 o de salud, inicio el proceso de realización de las EMP y adicionalmente colabora con las asesorías en traslados y portabilidad en el sistema de afiliación a salud. Se diligencio el formato de la UNP para la apertura de caso de riesgo de la PPAD código S0179-2021 Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\PPR Y PER ASIGNADOS
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En las bases que envía la facilitadora y la asesora de ruta, se realiza verificación de las personas asignadas de los procesos de atención diferencial, justicia y paz, reintegración y reincorporación, que reciben el apoyo económico, realmente se encuentren relacionadas en dichas bases. Esta revisión se realizó en el archivo de consulta y en las bases de desembolso que se recibieron, adicionalmente se recibió la alerta sobre la cuenta de ahorros de la PPR coda 0093-18 se encuentra inactiva, por lo que se le solicito una certificación bancaria para corroborar la cuenta y reprogramar el desembolso. A la fecha no se ha tenido que recurrir a presentar casos de gestión interna, evento extraordinario, caso excepcional o atención no presencial justificada. Con las personas de justicia y paz, existe el compromiso de enviar el reporte de novedades relacionadas con capturas, cambios de domicilio, inasistencias y fallecimiento, y solamente se reportó la salida de una PPR-E al municipio de Facatativá. Las evidencias se encuentran consignadas en las siguientes rutas: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\REINTEGRACION Y CULMINACIONES C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\Justicia y Paz C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\Proceso de Atencion Diferencia PAD

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	1768-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (01 al 30 de septiembre de 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN

11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se pactó la realización de las acciones de servicio social de las PPR coda 0198-09(D1059) y 0316-14 en el Parque Arqueológico Piedras del Tunjo. Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\Actores Externos
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó la respectiva verificación de las personas que aun reciben apoyo económico, encontrando que las personas que son objeto de apoyo económico, solamente una no le llego por encontrar la novedad de cuanta inactiva, el resto de las personas si recibieron, sin presentar novedad. Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\PPR Y PER ASIGNADOS
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se proyecta la culminación de la PPR coda 0047-14 y gestionarle el plan de negocios de la PPR coda 0093-18, con lo cual se aporta a las metas del grupo territorial. Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\PPR Y PER ASIGNADOS
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	El Enfoque que se trabaja mayoritariamente es el de género y étnico, ya que se tiene a seis personas asignadas que se auto reconocen como indígenas. Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\PPR Y PER ASIGNADOS
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades del mes de septiembre, y se envía para su revisión previo a la entrega para radicación. Este periodo se realizó en informe de avance trimestral completo de las personas de justicia y paz coda 0206-09(D1059) y 23-02599, atendiendo la solicitud realizada por Gestión Legal, para las personas con beneficio de Libertad a Prueba, que requieren ser actualizados en SIRR Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\Honorarios C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\Justicia y Paz
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	El reporte de las asistencias que se tomaron con biométrico se sube directamente al sistema, y solamente la inasistencia de una persona de reintegración se envió a través de planilla al técnico administrativo para su respectiva digitalización. Las evaluaciones de los planes de trabajo y el paso de elaboración a ejecución se realizan en el SIRR para cada persona en particular. La aplicación de los instrumentos de encuesta de empleabilidad, censo de familia, habitabilidad, se realizan mediante el aplicativo ARPA, por lo que estos son subidos directamente al sistema. Se terminó de subir las actualizaciones de los registros de ubicación para la población activa e inactiva. Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\Plan de Trabajo
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Este periodo se realizó entrega a gestión documental de acuerdos firmados y actas. Las evidencias se encuentran consignadas en la siguiente ruta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2023\Planillas de Asistencia
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Este mes se participó en diferentes reuniones: 1 de septiembre, reunión de equipo en la sede del grupo territorial en Engativá. 13 de septiembre participación en la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Facatativá 25 de septiembre, participación en la mesa de generación de ingresos. Adicionalmente se socializó la Resolución 1797, mediante la cual se reglamentan las condiciones de acceso al suministro económico de alimentación para las personas en proceso de reincorporación. Se gestionó con las personas que tienen hijos menores de 12 años, para que entreguen los registros civiles y que tengan acceso a un beneficio adicional.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	1768-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (01 al 30 de septiembre de 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

Vicente Serrato Bonilla

Firmado digitalmente por Vicente Serrato Bonilla

VICENTE SERRATO BONILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Carolina Cetina Zorro — Firmado digitalmente por Carolina Cetina Zorro

NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 30/09/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co